

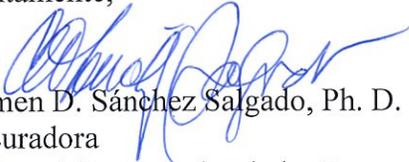
13 de octubre de 2020

Comité de Transición Gubernamental
Departamento de Estado
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN NEGATIVA

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2020, Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada no posee Informe de Leyes Aprobadas, por la razón de que a la fecha no existe ninguna Ley aprobada que afecte a nuestra Oficina durante el periodo del 1 de noviembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021. Dicha certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como “Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico”.

Atentamente,


Carmen D. Sánchez Salgado, Ph. D.
Procuradora
Oficina del Procurador de las Personas
de Edad Avanzada